



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE TAJO

Aprobado inicialmente el presupuesto general del Ayuntamiento para el 2024 y plantilla de personal por el pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 23 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público el expediente tramitado por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la presente publicación, a efectos de reclamaciones y alegaciones ante el pleno. Se publica el resumen del mismo por capítulos, en previsión de que no se presenten reclamaciones en el período de exposición pública, en cuyo caso la aprobación quedará elevada a definitiva.

ESTADO DE GASTOS		
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1	Gastos de personal	453.566,00 €
CAPÍTULO 2	Gastos corrientes en bienes y servicios	639.436,00 €
CAPÍTULO 3	Gastos financieros	2.000,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	251.880,00 €
CAPÍTULO 5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	0,00 €
	<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6	Inversiones reales	196.994,00 €
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	0,00
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	
	TOTAL	1.543.786,00 €
ESTADO DE INGRESOS		
	<b>A) OPERACIONES NO FINANCIERAS</b>	
	<b>A.1. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
CAPÍTULO 1	Impuestos directos	539.720,00 €
CAPÍTULO 2	Impuestos indirectos	5.000,00 €
CAPÍTULO 3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	196.410,00 €
CAPÍTULO 4	Transferencias corrientes	404.922,00 €
CAPÍTULO 5	Ingresos patrimoniales	302.032,00 €
	<b>A.2. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
CAPÍTULO 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
CAPÍTULO 7	Transferencias de capital	95.702,00 €
	<b>B) OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
CAPÍTULO 8	Activos financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9	Pasivos financieros	0,00 €
	TOTAL	1.543.786,00 €

### PLANTILLA DE PERSONAL

#### A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Secretaria-Interventora, plaza 1, Grupo A1.  
Auxiliar Administrativo, plazas 2, Grupo C2.

#### B) PERSONAL LABORAL FIJO

Operario servicios múltiples: 1 plaza, Grupo E.

#### C) PERSONAL TEMPORAL

Auxiliar ayuda a domicilio: 3 plazas.  
Peones/operarios: 12 plazas.  
Monitores deportivos: 2 plazas.  
Socorristas: 2 plazas.  
Taquilleros: 2.

Alcolea de Tajo, 24 de noviembre de 2023.–EL Alcalde, Ignacio Moreno López.

N.º I.-6605